



ACTA N° 09- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 02 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes dos de marzo de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por la señora Alcaldesa encargada, para la reunión ordinaria de Concejo. La señora Evelin Ormazá Santander, en calidad de Alcaldesa encargada, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa encargada, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Señor Segundo Cabrera. Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño y Sra. Maricela Peña. Actúa como Secretaria del Concejo (E), la señora Carmen Rumipamba Yáñez. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Alcaldesa encargada, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Alcaldesa encargada da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, esperando que los puntos a tratarse se lo realicen de la mejor manera en beneficio de nuestros ciudadanos, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 09, convocada para la sesión ordinaria del día viernes dos de marzo del 2018, siendo las catorce horas veinte minutos. Seguidamente la señora Alcaldesa encargada, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-E-GADMLA-2018, del 22 de Febrero de 2018; y, b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O-GADMLA-2018, del 23 de febrero de 2018; CUARTO: Conocimiento y aprobación del oficio N° 060-DF-GADMLA, suscrito por el Director Financiero del GADMLA, sobre Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por un monto de USD 19,057,405.78; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 001-COPU-2018, de la Comisión de Obras**



Públicas y Urbanismo, sobre modificación de la trama vial de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 001- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Provisional de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio; SÉPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 002- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva, para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Comercial Popular del Cantón Lago Agrio; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 003- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto- Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación del Mercado Central; NOVENO: Conocimiento del Oficio N° 00270-2018-UJMP-LA-S, suscrito por el Abg. Henry Córdova, Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con Sede en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, respecto del juicio garantías jurisdiccionales de los derechos, acción de protección signado con el N 21331-2017-00027, que sigue Mendoza Infante Sandra de Jesús y Juan Fernando Chumaña Vinuesa, en contra del señor Procurador Síndico y Alcalde del GADMLA; y , DECIMO: Clausura.- Acto seguido, la señora Alcaldesa encargada pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. Siendo las catorce horas y veintitrés minutos, la señora Concejala Flor Jumbo, se incorpora a la sesión. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 09 de sesión ordinaria de concejo de fecha 02 de marzo del 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño, y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobada por **unanimidad**. Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-- **TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 01 -E-



GADMLA-2018, del 22 de Febrero de 2018; y, b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O-GADMLA-2018, del 23 de febrero de 2018.-

A continuación la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Ediles el literal **a) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-E-GADMLA-2018, del 22 de Febrero de 2018.-** Seguidamente el **señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra, y manifiesta: He revisado el acta de la sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2018, me parece importante el detalle, la apreciación de la señora Secretaria, existen cinco intervenciones repetitivas de los Concejales, luego mañana o pasado en la historia quedará sentado, y van a decir no se cumplió con el procedimiento parlamentario, sin embargo, me parece importante se ha tomado todas las palabras, pensamientos o criterios de cada uno de los Concejales, por lo que quiero proponer a este Concejo: **Que se apruebe el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-E-GADMLA-2018, de fecha 22 de Febrero de 2018.** A continuación el señor **Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y solicita que en la página cuatro, donde se hace mención que se ha dado lectura al oficio firmado por el señor Chumaña, había mencionado que se haga constar en el acta la lectura íntegra del contenido del oficio dirigido a mi persona. Por lo que pide que se incluya en el acta, el contenido del texto, y en el décimo segundo renglón después de la palabra asume se inserte la palabra **que**. A continuación la **señora Concejala Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y manifiesta: En la página nueve, en mi intervención, pido que se corrija la palabra tema, por la frase **show, pero**. Con esta observación, apoya la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño. La moción es puesta a consideración del Concejo en Pleno, las señoras Concejales, los señores Concejales y la señora Alcaldesa encargada, excepto el voto de la señora Concejala Maricela Peña por, **mayoría, Resuelven:** a) Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-E-GADMLA-2018, de fecha 22 de Febrero de 2018.-----

b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O-GADMLA-2018, del 23 de febrero de 2018.- A continuación la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Ediles el literal b) del tercer punto del orden del día. Acto seguido la **señora Concejala Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción. **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O-GADMLA-2018, del 23 de febrero de 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. La moción es puesta a consideración del Concejo en Pleno, las señoras Concejales, los señores Concejales y la señora Alcaldesa encargada, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera y de la señora



Concejala Maricela Peña, por **mayoría, Resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O-GADMLA-2018, del 23 de febrero de 2018.-----

Acto seguido **la señora Evelin Ormazá Santander**, Alcaldesa encargada del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dice: Una vez que hemos aprobado el tercer punto del orden del día, nos declaramos en audiencia pública, tal como lo establece la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, y pregunta se informe a través de secretaría que oficios han ingresado para ser recibidos en esta sesión de Concejo. Al respecto por parte de secretaría se da a conocer que existe la petición presentada por el señor Roberth Villacrés, Presidente del Barrio San Antonio. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, y se procede a recibir a la Comisión del Barrio San Antonio, quienes en sus intervenciones solicitan lo siguiente: Que se les ayude con la apertura de la calle 12 de Febrero en el sector del Barrio San Antonio, con el fin de tener acceso a la calle Palmitas Uno y Palmitas Dos, que salen a San Vicente. Petición que la realizan en vista que son vías sin acceso. Así mismo, solicitan sean tomados en cuenta con el Proyecto de Agua Potable. Planteamiento que fueron escuchados por el Pleno del Concejo

Siendo las quince horas dieciocho minutos, se reinstala la sesión.

Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Conocimiento y aprobación del oficio N° 060-DF-GADMLA, suscrito por el Director Financiero del GADMLA, sobre Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por un monto de USD 19,057,405.78.- En este punto hace uso de la palabra el señor **C.P.A Gustavo Vintimilla**, quien a pedido de los señores Ediles manifiesta lo siguiente: Se ha presentado el oficio correspondiente para la regulación Presupuestaria en un incremento a base de un suplemento de crédito por el valor de USD 19'057.405,78, cuando se aprobó el presupuesto del 2018, se lo realizó a partir del mes de octubre del 2017, y el presupuesto del 2017, estuvo en ejecución con todos sus ingresos y gastos y no teníamos conocimiento hasta que se liquide el periodo fiscal que es el 31 de diciembre, para saber qué es lo que sucedió durante el año 2017. Es así que una vez que se ha cerrado el presupuesto que hasta el 31 de marzo debíamos liquidarlo, existen valores por recaudar como también valores por pagar, esto quiere decir que los préstamos que teníamos nosotros, especialmente allí está el valor más alto, llega casi a los diecinueve millones de dólares, son los préstamos no reembolsables de devolución del IVA, por parte del Banco del



del Estado, como también un préstamo reembolsable de agua potable por un valor de casi cinco millones de dólares, estos estuvieron en ejecución durante el ejercicio económico 2017 y no se culminaron y es así que es necesario trasladarles desde el año 2017 presupuestariamente, a que se ejecuten lo que falte o la totalidad en ciertos casos de los proyectos que estuvieron en el año 2017, pero en el 2018, no constan porque no eran parte del presupuesto 2018, sino del presupuesto 2017.

Por esa razón se llama esta reforma presupuestaria de suplemento de crédito o incremento al presupuesto original del año 2018, en diecinueve millones, se llama obras de arrastre, como también el saldo pendiente que quedó al 31 de diciembre de la cuenta caja-bancos como también los valores que se entregó a diferentes contratistas en el año 2017, y que hasta el momento no se ha liquidado la obra y permanecen como anticipos entregados y por pagar o devengar a través de obras. En los ingresos, en lo que corresponde a ingresos propios es toda la partida desde la 13, 14, 17, 18 y 19 son ingresos propios, nosotros fuimos un poco cicateros al presupuestar el año 2018, con los datos referenciales de los últimos tres años, como también del último semestre que teníamos datos reales. Al 31 de diciembre ya teníamos los datos reales recaudados por la municipalidad por cuestión de autogestión, en este caso como ustedes van a ver hay algunos movimientos de incrementos en ciertas partidas, pero lo más considerable es del Gobierno Central, el 30%, está en la página N°1, hay un incremento de quinientos veintiún mil dólares, cuando nosotros teníamos en el año 2017, un valor entregado mensualmente que lo íbamos a entregar hasta diciembre, en el mes de octubre hubo un mejoramiento en el presupuesto de recaudación efectiva del estado y nos sube en un valor ya recaudado al 31 de diciembre en lo que corresponde a ingresos de inversión, a gasto corriente en cuatrocientos veintiún mil y en la 28 tenemos el otro 70% que es para inversión por un millón ochenta y cuatro dólares, esto quiere decir que para el 2017, nosotros hemos recaudado cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos en corrientes y doce millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno con veinte y dos centavos de dólar, de recaudación efectiva, pero cuando presupuestamos en octubre del 2017, para el 2018, nosotros teníamos un valor aproximado promedio de cinco millones cuarenta mil ochocientos sesenta y cinco en un caso y hoy tenemos cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos, eso quiere decir que aquí ha habido un incremento de aproximadamente un millón quinientos mil dólares, que es efectivo lo recaudado al 31 de diciembre. En lo que es corrientes, ustedes podrán ver esos son los valores más significativos en lo que es incremento, todos son aumentos, no va a haber disminución en la reforma; en agua potable



nosotros también hemos ido incrementando y con relación a lo que habíamos presupuestado para el año 2018, se va a dar un incremento de sesenta mil porque nosotros estamos dando recaudando a la empresa de agua potable, porque ellos todavía no tienen el sistema informático que ya lo están implementando en estos días, arrendamiento de puestos del Mercado Central, también se consideró un incremento, pero sin tomar en cuenta que va a existir a lo mejor una reducción por la ordenanza que va a ser aprobada probablemente en esta sesión en su segunda instancia, sobre arriendos con respecto a la rebaja del 30%. Pero eso son estimativos que nosotros hemos puesto aquí de acuerdo a los datos ya reales de recaudación del GADMLA y el resto comienza la asignación por ejemplo, 250.000, primero hablemos de la partida del IVA, no estoy poniendo mayor cantidad del IVA de años anteriores al 2018, porque no tenemos conocimiento de cómo nos van a reintegrar el IVA del año 2017 y 2018, porque nos reintegran 6'500.000 que ustedes conocen, solo hasta enero 12 del 2017, de allí en adelante no sabemos cómo va a ser la devolución, nosotros seguimos solicitando a través del SRI. Tenemos nosotros aprobadas las decisiones del SRI y enviados al Ministerio de Finanzas, para que se nos reintegre en efectivo el IVA retenido y pagado que tenía que estar reintegrado al Municipio, pero hasta la fecha no existe por parte del estado una política de cómo se va a devolver ese dinero. Estamos poniendo unos valores muy bajos con relación a lo que tendríamos que recaudar, porque no conocemos si en el año 2018, nos van a devolver todo, porque del 2017, aún nos deben y del 2018 ya estamos en el mes de marzo. En lo que corresponde al catastro esto es un préstamo que el Banco del Estado nos debe en su totalidad la parte que ellos nos financian, que se llama no reembolsable, ellos esperan que les presentemos planillas que ya están presentadas, pero todavía al 31 de diciembre nunca nos devolvieron ese dinero y esta reforma es al 31 de enero que se ha presentado en el mes de marzo por el tiempo que tenemos que liquidar las cuentas, entonces nos deben 250.000 dólares no reembolsables del catastro y más adelantito nos deben 231.000 dólares por el mismo concepto pero ahí sí son prestamos reembolsables; es decir que de este proyecto nos deben casi en su totalidad, porque ya nos han hecho depósitos pero en el año 2018, yo tengo que hacer aparecer las partidas para registrarle presupuestariamente contablemente y justificar justamente lo que nos han entregado ellos. Posteriormente tengo allí sí, un valor alto que es el Mejoramiento del Sistema de Distribución de Impulsión de Agua Potable de la ciudad de Nueva Loja, que es un crédito reembolsable. Este es un préstamo aprobado por el Banco en el año 2017, para el mejoramiento del sistema de agua potable y todavía nos adeudan 2'449.000.00, que es aproximadamente el 50% del préstamo. Fondos del Gobierno Central, este saldo nosotros habíamos



puesto para que la partida esté allí, este es el saldo que tenemos al 31 de diciembre del Banco Central del Ecuador, hemos puesto hasta con centavos porque el saldo al 31 de diciembre que teníamos en la cuenta Banco Central municipio es de 3'163.580,33, toda esta documentación de los saldos y todo lo que estamos hablando aquí, ustedes tienen en los papeles de justificación, se les ha adjuntado el certificado de cuanto era el saldo de la cuenta Bancos del año 2017 al 31 de diciembre. Fondos de la Cuenta de Crédito 1221120 Banco de Desarrollo, que tiene que aparecer para seguir recaudando ese valor. De la cuenta de convenios Banco de Desarrollo IVA, este valor de 1'733.000 dólares, debe ser del año 2017, está calculado con los valores que ya tenemos autorizados por el SRI y pasado al Ministerio de Finanzas, pero todavía no nos han devuelto el dinero. Anticipos de empleados y trabajadores, hemos tenido mucho cuidado en que cada ejercicio fiscal se entregue el valor a los anticipos de los empleados y trabajadores y que no queden debiendo al municipio. Pero en ciertos casos como calamidades domésticas o han pedido casi al fin del año, y no pueden descontarse el valor de mil dólares en el mes, se ha pedido autorización en estos casos para que en el año 2018, nos cancelen, el valor es de 182.000 dólares y que ya lo están pagando. Cuentas por cobrar por impuestos y tasas por cartera vencida, esta cartera vencida es lo que vamos a tener en el año 2017, cuando nosotros emitimos los títulos y no ha cancelado el contribuyente, al 1 de enero de este año, todo lo que está atrás se convierte en cartera vencida y el nuevo título es el valor que se adeuda el nuevo año y esta cartera vencida se tiene que recaudar y lo están haciendo los señores contribuyentes. Tenemos impuestos tasas cartera vencida por 1'184.000 de los años anteriores, estos son los anticipos que aún no hemos recaudado de cuentas por cobrar de contratos, se ha entregado anticipo a proveedores. Seguimiento de bienes y servicios son 85.000 que estamos recaudando, Cuentas por cobrar de anticipo a proveedores 2015. Desde el 2014, 2015, 2016, como ustedes ven, las cuentas por cobrar por anticipos es casi mínima, pero resulta que existen proveedores que no han cumplido la obra y no se ha liquidado el valor del contrato. Hay otros que se han dado la terminación del contrato por mutuo acuerdo y que tampoco están registrados, todavía no se han liquidado estos anticipos, estamos atrás de liquidar todas estas obras. En estos rubros anteriormente teníamos nosotros un anticipo por cobrar muy alto, entonces estamos liquidando a través de las actas de entrega recepción definitiva. Esto sucede en el año 2014, 2015 y 2016. Los últimos valores son del impuesto general del estado al municipio, un reintegro de IVA años anteriores BDE del convenio asfalto de los 10 tramos que están ejecutándose en la ciudad de Nueva Loja, tenemos 3'181.965.72 dólares, por recaudar al Banco del Estado. Del Presupuesto General del Estado al



Municipio, reintegro IVA año 2017, 954.000 dólares. Ya tenemos un depósito de cerca de 500.000 dólares directamente en nuestra cuenta, pero no nos dicen si va a ser todos los meses lo mismo, por eso yo no puedo arriesgarme a poner valores mayores porque ustedes saben que si pongo en el ingreso también tendría que ponerle en el gasto y a veces el ingreso no se cumple y el gasto si se quiere cumplir. Ahí sí sería una deficiencia económica por iliquidez de cálculo. Anticipo a contratistas por el año 2017, aquí están los anticipos entregados por estas obras grandes, que nos deben 3'201.000 dólares, una cosa es lo que el banco me debe y otra lo que el banco me dio pero le entregué al contratista como anticipo, para que la obra aparezca y va a aparecer casi en su totalidad con el valor original, hay obras que están aquí pendientes, pero están cumpliendo cuando solo se les ha entregado el anticipo y anticipos de proveedores del año 2017 por 241.424.22. Esto es los ingresos que se modifica el año 2018, por motivo de obras de arrastre y saldos de Banco del Estado, de préstamos no reembolsables como es el IVA y préstamos reembolsables, en esos cuatro suman quince millones de dólares. Ese es el mayor volumen que yo tengo que modificar en el presupuesto por cuanto son que todavía el Banco del Estado no entrega de lo debe entregar del año 2018. En que se va a invertir estos diecinueve millones de dólares, exactamente en las siguientes hojas nosotros les informamos a ustedes en que lo vamos a invertir. Cual va a ser la inversión en el gasto, porque esto tiene que ser igual el ingreso al gasto de los diecinueve millones. Aquí van a aparecer obras que a lo mejor ustedes van a decir, pero eso era del anterior año, pero están aún en ejecución y por eso se llaman obras de arrastre u obras financiadas con el presupuesto del 2017 que se van a cumplir en el 2018.

A **continuación la Ing. Elena Abril**, a pedido del señor C.P.A. Gustavo Vintimilla, hace uso de la palabra y luego de dar un cordial saludo a los presentes manifiesta: Siguiendo con la exposición del Director Financiero, con la primera reforma presupuestaria al ejercicio económico 2018, debo indicar que esta reforma es mediante suplemento de crédito, es decir existe un incremento a los ingresos que sumando más los 19'057.000 dólares nos daría un presupuesto codificado de 57'887.251 dólares, los cuales están distribuidos en el gasto en las distintas unidades ejecutoras del gasto y con mayor énfasis se han incrementado o se han registrado en el aumento a los egresos en lo que es servicios básicos, remuneraciones, salarios, indemnizaciones, vacaciones no gozadas en el ejercicio anterior, por concepto de temas de liquidación tanto de obreros como servidores municipales, porque han concluido con el tiempo para el cual fueron contratados. En los egresos no sé si debo darles lectura por programa. En los primeros programas únicamente se registra por servicios básicos,



bienes, servicios; en los bienes vamos a encontrar en todos los programas lo que es repuestos y accesorios, hay incremento porque el año anterior se incrementó el parque automotor, es decir se compraron vehículos y maquinaria, por lo tanto existe incremento en el gasto de repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes que vamos a encontrar en todos los programas y seguidamente vamos a revisar en el programa 21 que es de Gestión Cultura y Deportes, en la página seis, aquí estamos incrementando a todos los proyectos, esta unidad mantiene proyectos que están anclados o responden a las ordenanzas municipales en vigencia como son: los de Equidad y Género, Nacionalidades, en Deporte, existes los proyectos que se vinieron ejecutando el año anterior, pero que por procedimientos no se concluyeron y estamos arrastrando todos esos valores a este año, para que esas obligaciones sean canceladas en el presente ejercicio. En el programa Obras Públicas, desde la pagina nueve, comenzamos con fiscalización e inspección. **El señor Concejal Abraham Freire**, pide disculpas por la interrupción y dice: Se puede dar lectura a todos los aumentes, pero sugiero que se vaya contestando a las interrogantes que puedan tener los señores Concejales, en función a lo que vamos aprobar. Acto Seguido la **Ing. Elena Abril**, finaliza su intervención indicando que las obras que se encuentran en este programa, responde a un cambio que hay sobre un decreto del Ministerio de Finanzas, sobre las obras que se ejecutaron en el año 2017, debemos arrastrar con la misma partida presupuestaria y con el mismo auxiliar, por eso están constando las obras del ejercicio anterior, así detalladamente.

A continuación **el señor C.P.A. Gustavo Vintimilla**, hace uso de la palabra y dice: Una pequeña explicación, anteriormente nosotros no poníamos detalladamente cada obra, sino que le poníamos saldo a distribuir de años anteriores y poníamos el monto por decir dos millones de dólares, porque era todas las obras que teníamos que pagar. Ahora el Ministerio de Finanzas, indica que tiene que aparecer en el presupuesto obra por obra, distribuida por programas y entonces en esta ocasión así sean valores mínimos tenemos que hacer aparecer. Sobre el interrogante quisiera informarles que desde el año 2012 sobre fiscalización e inspección técnica, sobre el presupuesto que teníamos, queremos cumplir este año 2018, que es la terminación del SIG Tierras, es cerca de 580.000 dólares, para poder acabar el problema que ustedes tuvieron por ser sancionados, por no aprobar la ordenanza en el sentido de la actualización del catastro, ese es un buen volumen de dinero que nosotros queremos liquidar porque nos están faltando ciertos datos que tiene SIG Tierras y que no nos quieren dar hasta que les cancelemos la contraparte que en ese entonces se comprometió. Ese proyecto costó cerca de tres millones de dólares.



Si tienen ustedes algunas inquietudes sobre la reforma en cuestión de aplicación del gasto, estamos prestos para responder.

A continuación **el señor Concejal Abraham Freire**, pregunta al Director Financiero: En algunos programas de orden social, cultural, vemos que se han generado algunos incrementos, que me parece bien, pero por ejemplo en lo que tiene que ver con la ordenanza para el tema de la capacitación sobre el tema de consumo de drogas en escuelas y colegios no ha habido ningún incremento. Solo quiero dejar esa inquietud, para que así como se han incrementado otros programas, que se puedan atender también el temas de la campaña del no uso de drogas en escuelas y colegios. Compañero Financiero, en la página 9 que tiene que ver con el tema de la fiscalización del mejoramiento del sistema de distribución e impulsión de agua potable de la ciudad de Nueva Loja, hay un incremento de 209.000 dólares, usted tiene al momento el conocimiento a cuánto asciende la fiscalización de toda la obra o qué porcentaje es de la obra.

Al respecto **el señor C.P.A Gustavo Vintimilla**, señala, ahí si me explique porque los 209.000 dólares, que aparece allí es porque no hay incremento porque no tiene un presupuesto inicial, entonces los 209.000 dólares si ustedes multiplican 4.8 por el 4% aproximadamente de la fiscalización creo que le va a dar ese valor. Esto es lo pendiente que está por cancelar, porque ya pagamos una parte, es el cuatro por ciento de la obra.

El Ing. Abraham Freire manifiesta: En la página 12 dice aumento obviamente no en el presupuesto inicial, allí estoy un poco en duda estamos hablando de la construcción del parque recreativo del sector sur, o estamos hablando de un incremento del contrato inicial que se firmó, porque aquí dice un aumento de 323.000 dólares, no sé si este es el costo de la obra.

El señor Gustavo Vintimilla, dice construcción del parque recreativo del sector sur, en Nueva Loja, proceso de obra en ejecución del año 2017, aquí solo se ha entregado el anticipo, la obra está enterita de pagar, yo tengo un anticipo que está en ingresos, se le entregó el 50% de anticipo, entonces, contablemente se registra una cuenta por cobrar, no se registra obra porque no existe obra y en el presupuesto que nosotros tenemos esta toda la obra porque todavía no existen planillas, como esa obra está contratada en el año 2017, como le pago en el año 2018 y le descuento el anticipo que me debe?. Se lo hace de la siguiente forma: en caja, saldo de caja por tres millones de dólares al 31 de diciembre del Banco Central, allí está la parte proporcional de lo que le debo en plata, y lo que él me debe es en el anticipo, y que sumados los dos, me da el valor de la obra, pero como hago aparecer toda la obra, porque para nosotros como municipio financiero contable. todavía no hay obra. Es decir que no existe aumento alguno.

El señor Concejal **Abraham Freire**, pregunta, en la página 13, dice:



Terminación de la plazoleta de la catedral, ambos están en aumento, por eso me llama un poco la atención, porque dice 149.986.68 dólares, más abajo con la misma partida dice: Terminación plazoleta la catedral Nuestra Señora Virgen del Cisne, con el valor de 149.987 dólares ahí aparece un poco redondeado, pero ambas están en aumento, mi pregunta es si está bien así como lo han puesto o existe alguna equivocación.

El **Lic. Gustavo Vintimilla**, al respecto manifiesta: Efectivamente existe una equivocación y ya nos dimos cuenta, por eso pedimos muchas disculpas y ese valor va tener que ser redistribuido por cuanto hay una duplicación de la obra, es la misma, el valor es el mismo y el contratista igualmente es el mismo.

Seguidamente **el Ing. Abraham Freire**, señala: Solamente quiero hacer hincapié porque hay que reconocer porque este es el espacio que nosotros tenemos para discutir sobre los presupuestos, más allá de algunas cuestiones que se han dicho compañera secretaria que esto conste en actas. Lo digo porque el señor Alcalde en las socializaciones está haciendo obras por el tema de agua potable y todo lo demás, ha mencionado públicamente y allí tenemos la grabación dicho sea de paso, que los únicos compañeros que apoyan al presupuesto y que apoyan la ejecución de la obra, se llaman en ese orden: el compañero Javier Pazmiño, Evelin Ormaza, Esther Castro y Frine Miño, indicando que los otros tres compañeros Gandhi Meneses, Flor Jumbo y quien habla, no apoyamos la ejecución de las obras, sería bueno revisar las actas, cuando se trata de aprobación de presupuestos, jamás, nunca hemos estado en contra de la obra para nuestra población, así que es una artimaña y una aseveración maliciosa más, fruto de la desesperación del señor Alcalde, que anda desinformando en cada uno de los barrios, entonces para conocimiento de todos, siempre nosotros estamos de acuerdo con las obras que son en bienestar de la población, hacemos recomendaciones y preguntamos porque es nuestro deber en calidad de Concejales. Una cuestión adicional a esto, que creo que es importante el por qué nosotros debemos saber qué pasa con la empresa pública de agua potable, son 2'261.000 dólares, que estamos asignando a agua potable, que creo yo nosotros deberíamos conocer, deberíamos saber qué es lo que está pasando, básicamente en torno al interior de la empresa pública, más allá de eso y también para terminar, la recuperación del IVA, es parte del presupuesto municipal o me equivoco, entonces no es tan cierto que la recuperación del IVA, requiere o es necesariamente vía de una gestión, la recuperación del IVA es parte del presupuesto del municipio, si ustedes conocen en el gobierno provincial y otros municipios, todas las recuperaciones del IVA, generalmente se las hace posteriormente y tenemos historia, creo que en este municipio, porque si mal no recuerdo en el caso de la administración



Terminación de la plazoleta de la catedral, ambos están en aumento, por eso me llama un poco la atención, porque dice 149.986.68 dólares, más abajo con la misma partida dice: Terminación plazoleta la catedral Nuestra Señora Virgen del Cisne, con el valor de 149.987 dólares ahí aparece un poco redondeado, pero ambas están en aumento, mi pregunta es si está bien así como lo han puesto o existe alguna equivocación.

El **Lic. Gustavo Vintimilla**, al respecto manifiesta: Efectivamente existe una equivocación y ya nos dimos cuenta, por eso pedimos muchas disculpas y ese valor va tener que ser redistribuido por cuanto hay una duplicación de la obra, es la misma, el valor es el mismo y el contratista igualmente es el mismo.

Seguidamente **el Ing. Abraham Freire**, señala: Solamente quiero hacer hincapié porque hay que reconocer porque este es el espacio que nosotros tenemos para discutir sobre los presupuestos, más allá de algunas cuestiones que se han dicho compañera secretaria que esto conste en actas. Lo digo porque el señor Alcalde en las socializaciones está haciendo obras por el tema de agua potable y todo lo demás, ha mencionado públicamente y allí tenemos la grabación dicho sea de paso, que los únicos compañeros que apoyan al presupuesto y que apoyan la ejecución de la obra, se llaman en ese orden: el compañero Javier Pazmiño, Evelin Ormaza, Esther Castro y Frine Miño, indicando que los otros tres compañeros Gandhi Meneses, Flor Jumbo y quien habla, no apoyamos la ejecución de las obras, sería bueno revisar las actas, cuando se trata de aprobación de presupuestos, jamás, nunca hemos estado en contra de la obra para nuestra población, así que es una artimaña y una aseveración maliciosa más, fruto de la desesperación del señor Alcalde, que anda desinformando en cada uno de los barrios, entonces para conocimiento de todos, siempre nosotros estamos de acuerdo con las obras que son en bienestar de la población, hacemos recomendaciones y preguntamos porque es nuestro deber en calidad de Concejales. Una cuestión adicional a esto, que creo que es importante el por qué nosotros debemos saber qué pasa con la empresa pública de agua potable, son 2'261.000 dólares, que estamos asignando a agua potable, que creo yo nosotros deberíamos conocer, deberíamos saber qué es lo que está pasando, básicamente en torno al interior de la empresa pública, más allá de eso y también para terminar, la recuperación del IVA, es parte del presupuesto municipal o me equivoco, entonces no es tan cierto que la recuperación del IVA, requiere o es necesariamente vía de una gestión, la recuperación del IVA es parte del presupuesto del municipio, si ustedes conocen en el gobierno provincial y otros municipios, todas las recuperaciones del IVA, generalmente se las hace posteriormente y tenemos historia, creo que en este municipio, porque si mal no recuerdo en el caso de la administración



la Dirección de agua potable. Ahora estamos como empresa y tiene que rendir sus cuentas muy aparte, pero tiene una subvención del municipio para que ejecute las obras en vez de que haga el municipio, pero estos dos millones que usted está leyendo que es de un préstamo, el saldo lo tiene que ejecutar el municipio y pagar el Municipio.

A continuación **el señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si bien es cierto se ha dado una exposición muy amplia de todo lo que es el suplemento de crédito, en el que constan los ingresos, más bien, quiero poner algo importante y que debemos tener claro y que mañana o pasado no vaya a salir de contexto y que este Concejo Municipal debe trabajar con mucha medida, si cabe el término con mucho profesionalismo, tácitamente hoy si se incrementa el presupuesto del municipio de Lago Agrio, legalmente si se incrementa, pero no es técnicamente, pero no es menos cierto de que de pronto mañana o pasado se vaya a decir, no el presupuesto del municipio del cantón Lago Agrio, subió de treinta y nueve millones, diecinueve millones más, el día de ayer o anteayer, lo que está aquí haciendo la dirección financiera, es poniendo en la mesa del debate o haciendo conocer de las deudas y compromisos habidos del año 2017, obras de arrastre, compromisos adquiridos. Yo miraba el día de ayer y gracias a las explicaciones del compañero Financiero, por ejemplo los contratos más grandes y que han generado más dinero de pronto en esto es la contratación de los 10 tramos de asfalto, el tema de agua potable, y todas estas obras más grandes que representativamente suman, porque la mayoría de ellos están en un 30%, en un 25%, 20% o en un 40% de construcción, que significa que si el contrato era de cinco millones, se han ejecutado dos millones y medio, y dos millones y medio, se debe en ese orden de cosas, más sin embargo, dentro de lo que establece la contextura del presupuesto, su inmensa mayoría está comprometida, no así temas como lo ha manifestado el compañero Freire, que yo cuando estaba en el debate los compañeros lo habían registrado, de que había de pronto un error en el tema de una repetición en el presupuesto de la catedral, por un momento dije de pronto podrán ser dos obras, subdivisión de partidas o son otros temitas que habrían que tomar mucha atención, entonces ya se explicó que no iba por allá, sino que era un error de buena fe, lo otro no quiero contestar sobre el tema de los Concejales que apoyan o no, eso quedará en el debate o como tema personal de cada uno, yo respeto eso, lo que sí puedo decir es que si revisamos las actas de los dos primeros años parece que decía lo contrario pero bueno, eso quedará en el tiempo y en el espacio, algo adicional y que han manifestado el tema del IVA, veo algo preocupante, el tema del IVA ya lo ha dicho el compañero Financiero, nosotros conocemos debido a la cercanía que tenemos con otros municipios y que es lamentable hay municipios



que tienen dos o tres años y que nos les devuelven y así lo devolvieran ni siquiera cumplen con la obligación que tienen, porque a la final el IVA es nuestro dinero y que tiene la obligación el SRI devolvernos de manera inmediata, eso no sucede ni en la vida privada, normalmente se deposita, se hacen los gastos, la consolidación y vaya a ver si el próximo año le devuelven, no lo hacen, lo que ha pasado este año por ejemplo, que hicieron, exigieron que a través de un convenio, a través del Banco del Estado da la vuelta, gira y le regresan, pero ya no como una obligación propia, o una obligación que tiene con la institución de devolver, sino que le ponen nombre y apellido, sale como un préstamo del Banco del Estado, le disfrazan y sale mediante una obra tal o direccionado, lo que sería, sale como que nos estuvieran dando generosamente un préstamo, que nos están ayudando al cantón y finalmente no nos están ayudando nada, nos están devolviendo nuestro dinero, que es una obligación que tiene el Gobierno Central, entonces esos temas si son importantes y que debemos tomarle bastante atención, muchas de las veces se quisiera creer que es algo de voluntad propia o que no hay gestión, a mi me complace mucho y el señor Alcalde lo ha manifestado que en algunas ocasiones le ha tocado trasladarse de madrugada, salir a viajes de un día para otro, para estar presente en estos eventos y ahora ustedes entienden como se manejaba el tema político, que si no estaban presentes en tal o cual evento, no le daban ni siquiera la oportunidad de dialogar, que si de pronto no había el apoyo de la consulta popular igual, gracias a Dios se ha tenido una muy buena relación, el señor Alcalde ha sabido manejar muy bien estos espacios políticos, porque lamentablemente así se manejaba, y que fruto de ello se ha visto reflejado en las obras y compromisos adquiridos, yo si debo adicionar por ejemplo dentro del presupuesto decíamos del año anterior, está presupuestado treinta y nueve millones, con el incremento que se hace hoy técnicamente diecinueve millones, llega a sumar un valor de cincuenta y siete millones, pero bien que de pronto no vinieron los medios independientes particulares, Aquí Sucumbios, Carlos Delgado y otros, que no tienen ni nombre ni apellido, pero que muchas de las veces en vez de aportar, distorsionan la información y terminan generando un poco de incertidumbre en la sociedad. Adicionalmente agradecer la predisposición, la voluntad, el compromiso y la palabra del señor Alcalde, desde un inicio y este Concejo, en algún momento se decía que iba a resolución de Concejo, que lo que vayamos a invertir este año, sería el año de las parroquias, se hablaba de la regeneración urbana de las parroquias, que el primero y segundo crédito del Banco del Estado se quedaba en Nueva Loja y que gracias a Dios en este año, el señor Alcalde ha tenido la predisposición, la buena voluntad y yo les invito a revisar la página No 12, antes de la última partida hay una partida No. 38 obras públicas y



transporte y vías, dice: Regeneración de la avenida principal de la parroquia El Eno y no lo digo porque es en mi parroquia, porque lamentablemente no se pudo hacer antes porque esta parroquia está atravesada por dos tuberías, la del oleoducto y la del poliducto que lamentablemente durante la herencia de los 30 y tantos años que tiene el municipio del cantón Lago Agrio, no se ha podido invertir nada en esa área porque estamos prohibidos por esas empresas, más sin embargo el señor Alcalde, ha tenido la predisposición con la venia que ya se tienen los permisos de la ARCH y todas las instituciones para ubicar una partida para adoquinar la avenida principal y es un compromiso que lo hemos hecho todos, Pacayacu ha recibido no solo un crédito, ha recibido uno, dos incluso un aporte que hizo en Banco del Estado, que se destinó para algunos barrios, la planta de tratamiento de Pacayacu, alguna situación dentro del año 2017, pero que de alguna forma se ha ido contribuyendo, a Pacayacu se lo ha atendido desde el año 2014 cuando ingresó esta administración y en ese orden estamos aportando mucho, por lo que pido que quede sentado en actas mi agradecimiento a nombre del pueblo de El Eno y todos sus habitantes, a este Concejo Municipal y cuanto digo este Concejo Municipal, me refiero a todos los compañeros Concejales y al señor Alcalde Vinicio Vega por esa predisposición y compromiso, ha hecho constar aquí una partida importante de 750.000 dólares y que podría ser el inicio del proyecto del embellecimiento de la parroquia, entendemos que es grandecita y que todos nos merecemos eso y más, pero por lo menos iniciemos con algo, eso es lo importante.

A continuación **la señora Concejala Flor Jumbo**, hace uso de la palabra y dice: Una pregunta al Director Financiero, aquí en la página 01, dice en la primera partida presupuestaria, otros no especificados con 140.000 dólares, nos gustaría que se detallen cuales son, obviamente felicitarles porque en su gran mayoría las otras partidas si están especificados, pero en este caso no dice, por lo que es necesario que nos explique.

Al respecto **la Ingeniera Elena Abril**, señala: En el grupo de ingresos corrientes se encuentra esta partida presupuestaria, está dentro de lo que es impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros no especificados, aquí se registran los rubros que vienen por las alcabalas que se gravan de otros municipios en el momento que ingresan a la institución, alcabalas de otra institución, no hay cuenta específica, por eso se registra de esa manera, estos ingresos son devoluciones que se hacen a los municipios, también suelen haber incrementos por ejemplo el año anterior se creó una cuenta que decía "competencia del patrimonio" y nos hicieron una asignación de 43.000 dólares y no teníamos esa cuenta específica para el movimiento y el cierre de la información financiera se carga eventualmente a esa cuenta



presupuestaria, para eso es esta cuenta que se ha creado. La **señora Concejala Flor Jumbo**, continúa con su intervención, en la página 14, dice obras de años anteriores con un total de aumento de 3'282.206.00 dólares.

Al respecto **la Ing. Elena Abril**, manifiesta: En los justificativos que se adjuntó en la reforma presupuestaria está el anexo de los anticipos no devengados de ejercicios anteriores, aquí tenemos el registro de este monto que corresponde a años del 2014 al año 2002, tenemos anticipos de obras, de bienes. Lo del año 2017, está totalmente detallado lo que hay que pagar, son pagos que están pendientes por asuntos legales, terminaciones de mutuo acuerdo, son liquidaciones pendientes.

El señor **Director Financiero**, por su parte señala, ese es el saldo al 31 de diciembre, sumamos esta y la nuestra, estas otras son del Banco del Estado y de terceros, como el Patronato, el MIES y otras. Pero este es nuestro saldo, esto es lo que tenemos, tres millones para pagar todo lo que debemos, menos el Banco del Estado, todas las obras que tenemos que pagar y que después de allí arrastra el 2016 y 2017, sumado los anticipos que debemos. Es un proyecto contable para registrar porque obligadamente hay que hacerlo, porque si no, no aparecería la obra.

Seguido **la señora Concejala Flor Jumbo**, nuevamente hace uso de la palabra y dice: Con respecto a las aprobaciones del presupuesto es verdad que siempre hemos aprobado por unanimidad para todas las obras, nunca hemos estado de acuerdo en que no se distribuyan o administre bien los recursos del pueblo, como son gigantografías, pagar publicidad, siempre en eso he sido enfática y lo seguiré siendo toda la vida mientras esté en la administración pública, en el sentido que los recursos del pueblo hay que administrarlos bien, yo creo que más publicidad son las obras, estas deberían hablar así como las acciones de cada ser humano. Siempre estaremos en contra del malgasto del dinero que puede ser utilizado en obras. Lo que son obras como estar en contra, sería una ignorancia, creo que aquí nadie se ha opuesto a que se realicen las obras, en todo el tiempo que llevamos en esta administración. Una vez el compañero Pazmiño no quería que se haga la obra del barrio de Carmita, indicando que solo parques y parques, creo que ha sido la única vez que se ha escuchado algo en relación a no querer que se ejecute alguna obra, del resto nunca. Con lo que manifestaba el compañero Pazmiño sobre la asignación de 750.000 dólares, para la parroquia El Eno, creo que los dos fuimos a caminar e hicimos llegar una solicitud no solamente para El Eno, sino para todas las cabeceras parroquiales y me alegra muchísimo que esté aquí, se le debe mucho a nuestro pueblo y hay que seguir haciendo las obras que son prioritarias, las obras que son para embellecer las parroquias y los barrios bienvenidas y



siempre será por unanimidad, pero siempre y cuando el dinero del pueblo se lo distribuya y se lo haga de manera justa y equitativa. Agradecer y felicitar al área Financiera por este importante aporte.

A continuación **la señora Alcaldesa encargada, Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra y manifiesta: Solo acotar algo, a cerca de lo que decían los compañeros sobre el tema de gestión, yo si voy a volver a recalcar, si hay que reconocer no nos ceguemos, ustedes mismo lo han dicho, el tema del IVA por ley nos corresponde, pero que hubiese sido imaginense en esta crisis que tuvimos con la reducción del presupuesto, en estos tres últimos años, no hubiéramos podido hacer obras, de alguna manera hay que saber reconocer el trabajo, la buena gestión, que el señor Alcalde ha hecho y tomando en cuenta las palabras de la compañera Flor Jumbo quien manifiesta que la administración que más deja endeudado al municipio de Lago Agrio. El pueblo requiere obras, voy a poner un ejemplo práctico dentro de nuestros hogares, por así decirlo cuando queremos construir, cuando queremos adquirir algo y si no se tiene uno, tiene que sacar un préstamo, muchas veces uno tiene que endeudarse para obtener algo. El compañero Javier Pazmiño me indicaba una deuda que ha adquirido recientemente para poder terminar de construir y así nos toca a todos. En el tema de servicios básicos, claro ahora es una año electoral, quizá dirán no se está haciendo, básicamente se están ejecutando obras de agua potable y alcantarillado y esas están bajo la tierra. Decir que no seamos egoístas, que veamos más allá y que la realidad es que Lago Agrio ha crecido, ha cambiado muchísimo, esta semana he tenido la posibilidad de socializar yo sola, la semana pasada estuve acompañando al señor Alcalde y en verdad existen barrios, que quizás nunca han sido visitados, ni siquiera para pedirles el voto, sin embargo son barrios que han estado olvidados por mucho tiempo. Recalar nuevamente además que fui electa por la gente del sector urbano, sin embargo también creo que fui parte del voto decidido, unánime que fue en su momento cuando dijimos que se deben realizar obras en las parroquias y por ello estoy feliz de que en este momento se esté atendiendo a la parroquia El Eno, así como en su momento se lo hizo con la parroquia Pacayacu, General Farfán, Santa Cecilia y era precisamente al Eno a quien se le estaba debiendo porque era muy poco lo que se estaba dando lo que significa que aún se sigue debiendo al Eno y a las demás parroquias de este cantón. Felicitar a los compañeros del área Financiera, al área de Planificación, Presupuesto quienes hacen la comisión en este caso y un agradecimiento al señor Alcalde que ha tenido a bien la visión y gestión, para que los recursos lleguen.

A continuación **el señor Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Lo uno me parece apropiado lo que usted manifiesta, ojalá se



mantenga en el ejercicio de las socializaciones, me alegro muchísimo por las obras que se ejecutan en la parroquia El Eno y como usted manifiesta aquí resolvemos todos los Concejales, no hubo oposición como manifiesta el señor Alcalde, lo que nos molesta un poco probablemente, son las aseveraciones que realiza el señor Alcalde a la gente, cuando dice que tres Concejales nos oponemos a que se hagan las obras, ustedes saben que en este escenario no hemos estado de acuerdo en muchas cosas y no lo vamos estar nunca, pero todos sabemos que jamás hemos estado en desacuerdo en que se ejecute una obra, ha habido naturalmente en algunas situaciones en cuanto al tema de publicidad, pero no hemos estado en contra de las obras. Lo otro entiendo a dónde va la compañera Flor, respecto de los préstamos, era probablemente por el criterio que tenía el Alcalde. Lo que el Alcalde, decía que la administración anterior dejaba endeudada hasta el cuello a toda la población del cantón Lago Agrio, respecto a ello yo decía en medios de comunicación, tomando la misma posición suya compañera Evelin, cuando uno quiere tener algo tienen que endeudarse, y si nosotros queremos responderle a la gente, tenemos que endeudarnos y en eso siempre vamos estar de acuerdo, si tenemos que endeudarnos en uno, dos, tres, cinco préstamos lo vamos a tener que hacerlo, para darle respuesta a la gente, se lo hará. Por lo demás nosotros siempre vamos a estar a favor y ojalá se deje de decir eso en los medios de comunicación, en las socializaciones, porque nosotros todo lo contrario siempre hemos abalizado todos los presupuestos, siempre hemos estado de acuerdo en el tema de los préstamos siempre vamos a estar de acuerdo, y ya para terminar, no es que no queramos reconocer la gestión de cada compañero. Entre tantas cosas que se hecho solo voy a mencionar dos cosas, que a veces se dice que se ha madrugado y todo lo demás, recuerdo que en la administración anterior cuando tocaba realizar las gestiones ante los ministerios y otras instituciones, nos tocaba madrugar, pero para coger cupo se quedaba en el Ministerio, tres de la mañana, créanme tres de la mañana, en otra ocasión cuando fuimos con los delegados del Mercado Central, cuando buscábamos el préstamo para la construcción de este mercado, nos fuimos en un bus con los compañeros a la ciudad de Quito y ustedes lo pueden preguntar, en medio camino se dañó el bus, tuvimos que hacer trasbordo, todo es trabajo, todo es gestión, pero yo no voy a estar contando si he tenido que levantarme a las dos de la mañana, creo que en calidad de Concejales o Alcalde, tenemos que trabajar, tenemos que responderle a la gente, pero si me toca levantarme a las dos de la mañana pues está bien, pero no por ello tengo que andar diciendo esta situación, todos hacemos un esfuerzo compañeros, en algún momento determinado cuando toque, todos los Alcaldes tienen esa presión, que trabajan hasta altas horas de la noche, etc., etc., es algo común, no hay



nada novedoso. Eso quería mencionar y hasta allí mi segunda intervención. A continuación **la señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y dice: A veces escucho Concejales urbanos, Concejales rurales, compañeros, cuando a nosotros nos eligen lo hacen para trabajar por todo el cantón, para luchar no solo por la parte urbana, sino también por la parte rural, creo que nosotros como Concejales nuestro compromiso es velar por todos y que bonito que se escuche que nuestras parroquias van a ser regeneradas, por lo menos las calles, pero más allá de eso, el cariño y afecto con que estamos atendiendo y aprobando los presupuestos para que esas obras lleguen allá. En verdad creo que estamos extendiéndonos y lo único que estamos haciendo del suplemento de crédito es incrementar el presupuesto original, con obras de arrastre, sería con valores a recaudar y valores a pagar, que bonito y hermoso sería escuchar que hay obras que son necesarias, porque este suplemento de crédito se basa en la necesidad de estos valores para cubrir otras necesidades como son los pagos y arrastres que hay desde el 2002 hasta el 2014, por varias situaciones, no por descuido de los Alcaldes o Concejales, son varias las razones por las que no se les ha podido pagar a algunos contratos, han de ser por juicios, por dar por terminado un contrato, incluso puede ser por descuido de los contratistas que realizaron las obras. Felicitar a todos los compañeros Concejales por su predisposición y apoyo a las obras que se ejecutan y que mejor que estas estén en todo el cantón Lago Agrio, no digan que son rurales o urbanos, somos Concejales de todo el cantón Lago Agrio, porque cuando vas a realizar una obra no dices no soy urbano o rural, generalmente le escucho esta frase al compañero Javier Pazmiño, pero si me permites, usted es un Concejal de todo el cantón, yo no voy a decir soy Concejala urbana, somos todos, para eso fuimos elegidos, tiene que cambiar, ponerse la bandera del cantón y unirnos para seguir trabajando, que es lo único que nos dará el éxito, y en estos últimos tiempos, seamos más amables, llevémonos mejor y arrimar el hombro, caso contrario no será así, Lago Agrio necesita el trabajo de todos y cada uno de nosotros, por más pequeño que sea, creo que eso refuerza y fortalece la administración, pedirles compañeros que sigamos, inicialmente manifesté que tenía que retirarme a las cinco y media de la tarde y aún no hemos terminado ni siquiera este punto.

A continuación **la señora Evelin Ormaza Santander, en calidad de Alcaldesa encargada**, pone a consideración de las señoras Concejales y de los señores Concejales el cuarto punto del orden del día.

Acto seguido **el señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra para agradecer al equipo técnico de la Dirección Financiera, con los antecedentes expuestos, quiero proponer a este honorable Concejo Municipal: La aprobación del oficio N° 060- DF-GADMLA, suscrito por el



Director Financiero, en la que se aprueba la Primera Reforma vía Suplemento de Crédito efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por un monto de USD 19,057,405.78.

La **señora Concejala María Esther Castro**, por su parte apoya la moción, muy contenta que las obras urgentes que quedaron pendientes se hagan.

La **señora Concejala Frine Miño**, manifiesta: Muy agradecida de estar participando en esta tarde, en mis últimos años de vida que tengo, posiblemente ya me quiero retirarme del Municipio, tengo a mi niño enfermo, esta mi esposo enfermo, yo estoy enferma, por eso estaba preguntando cuando venía el señor Alcalde, para presentar el documento, agradecerles, Lago Agrio si ha cambiado, aunque nos duela a las demás personas, yo se que la campaña política es así caliente, cada año alguna piedra han puesto, el señor alcalde se propuso hacer las vías lo está cumpliendo, lo está haciendo, agradece a la Lic. María Ester y apoya la moción.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y la señora Alcaldesa encargada, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el oficio N° 060-DF-GADMLA, suscrito por el Director Financiero del GADMLA, en la que se aprueba la Primera Reforma Vía Suplemento de Crédito, efectuado al Presupuesto Inicial 2018, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por un monto de USD 19,057,405.78.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 001-COPU-2018, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre modificación de la trama vial de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja.- Al iniciar el tratamiento de este punto del orden del día, la **Concejala Flor Jumbo**, por motivo de salud, con las debidas disculpas pide permiso para retirarse de la sesión, siendo las dieciséis horas veintiún minutos, señalando no quería irse sin aprobar este aumento en el ejercicio fiscal, para que sea aprobado por unanimidad.

Acto seguido la **señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y dice: Voy a dar una explicación del informe No. 001 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la modificación del tramo vial de la calle Saraurco, entre la calle los Andes y proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne, de la ciudad de Nueva Loja, el ingeniero Pozo, Gerente de EMAPALA, el 1 de noviembre del 2017 envió un oficio al señor Alcalde y pone en conocimiento y dice que para el 2017, tiene previsto construir la planta de tratamiento que está ubicada en el Barrio



El Cisne, pero para esto el señor Alcalde tenía que disponer la modificación del tramo vial de la calle Saraurco, esta calle se encuentra entre Los Andes y Pedro Fermín Cevallos, en primer lugar lo que se está pidiendo es que se elimine esa calle porque allí, se va a construir la planta de tratamiento, porque les digo yo ese tramo pequeño, es un pasaje, porque este pasaje que viene desde el Barrio Luz y Esperanza, viene con el estero como una culebra, en esa parte no se va a poder hacer nunca una vía, por ello Obras Públicas, pide que se elimine ese tramo de la calle Fermín Cevallos y los Andes, porque automáticamente, sobre el estero va a ser muy difícil construir por lo tanto proponen que se elimine dicha calle. Hemos realizado dos sesiones y las inspecciones, se ha consultado si en verdad esta declaración de utilidad pública está en camino, Jurídico ha dicho que efectivamente se está elaborando los documentos. Este proyecto beneficia al Barrio El Cisne, Velasco Ibarra, La Victoria, Cesar Mena, todas las áreas de la vía La Laguna, lo que se necesitaba era el permiso del Concejo, porque hay que hacer la eliminación del tramo vial y también lo que se necesita de terreno es 1.319,79 metros cuadrados de superficie. Este terreno es del señor Albán, y que se estaba dialogando desde hace ya mucho tiempo y para evitar problemas le decía al abogado, pero si nosotros vemos que puede haber algún inconveniente, mejor no nos involucremos porque podríamos tener otro juicio. Ellos nos supieron manifestar que estaban en este momento realizando el documento de común acuerdo con el propietario de la tierra. Con esto, como Comisión de Obras Públicas, hemos hecho el informe y estamos pidiendo que se autorice la modificación del tramo vial de la calle Saraurco entre Andes y Fermín Cevallos, para que se ejecute el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Barrio El Cisne.

A continuación **el señor Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: solo preguntar si se ha socializado, no hay inconveniente alguno, si están de acuerdo todos, para que nosotros procedamos a autorizar.

Al respecto **la señora Concejala María Esther Castro**, manifiesta: Lo que yo entiendo es que ya se socializó, según lo que nos dijeron los técnicos, también estábamos preguntando para evitar problemas, el barrio ya conoce que se va a construir una planta, al principio creo que ellos estaban reclamando, pero ahora ya les han socializado, es lo que nos dijeron y también los técnicos, está ya listo todo el proyecto donde recién se va a construir la planta, porque todavía no se inicia. Estaban esperando resolver el tema de la expropiación y también han socializado ese tema porque creo que había alguien que hacía problema, por eso es que fue nuestra preocupación, primeramente para que se vayan dando resultados y se vayan resolviendo problemas para que se pueda comenzar la construcción



de la planta porque es una planta sumamente grande, que va a beneficiar a muchos barrios de ese sector, va a dar mucha utilidad. Se ha pedido que sea una planta netamente técnica, actual, donde se deje el suficiente colchón para que se puedan sembrar plantas y se haga la limpieza constante con ayuda de la maquinaria.

A continuación **la señora Evelin Ormaza Santander**, hace uso de la palabra y dice: acotar algo sobre la inquietud del compañero, que dentro de la socialización del sistema de agua del Barrio El Cisne, también se socializó este tema, porque también hubo alguna preocupación de algunos moradores y ellos tienen conocimiento pleno, de esta obra que se va a realizar.

A continuación **la señora Concejala Frine Miño**, hace uso de la palabra y dice: Agradecer a la compañera Esther Castro, por motivo de salud, tuvo que salir de manera urgente a la ciudad de Quito, le deje el encargo, muy comedida me aceptó, gracias por hacerlo muy bien, con el compañero Gandhi Meneses, por lo que quiero proponer: Aprobar el informe N° 001-COPU-2018, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre modificación de la trama vial de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja. Moción que es apoyada por el señor Concejal Segundo Cabrera y la señora Concejala Maricela Peña.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y la señora Alcaldesa encargada, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve**: Aprobar el informe N° 001-COPU-2018, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre modificación de la trama vial de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja.-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 001- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Provisional de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio.- Al iniciar el tratamiento de este punto **el señor Concejal Abraham Freire** se ausenta de la sesión siendo las dieciséis horas treinta.

La Concejala Maricela Peña, pide permiso y se ausenta de la sesión a las 16H31 y retorna a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

En este punto **el señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y dice: En vista que ha salido el compañero Presidente de la Comisión y al



estar encargado, no me queda más que exponer el tema. Algo importante en este punto y los dos siguientes que son similares al tema, que corresponde al proyecto de Ordenanza que muy gentilmente ha tenido la gentileza de presentar usted, como alcaldesa en su debido momento y que recogía las justas aspiraciones de los comerciantes de estos tres sectores, como digo, inicialmente la idea era que se les haga la reducción del canon de arrendamiento en un 30%, había en un espacio de tiempo que sea en un 50%, felizmente los comerciantes en una de las socializaciones ellos hacen una recomendación o sacan una resolución en la que aceptan tácitamente de que sea el 30% y con la intención incluso, de que se facilite el proceso y se apruebe lo uno, y lo otro, es que de pronto esta ordenanza se había quedado suspensa porque se pidió un criterio a jurídico sobre el tema de los señores o señoras que adolezcan enfermedades catastróficas y gracias a Dios el departamento Jurídico ha enviado con fecha 26 de febrero, el criterio jurídico donde en su parte pertinente dice: el criterio jurídico es el número 080-AJ-2018-GADMLA, donde la parte resolutive dice las personas adultas mayores, niños, adolescentes, embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad o quienes adolezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad recibirán atención prioritario y especializada en los ámbitos públicos y privados y en la parte inicial el Art. 1 dice que si es procedente incluir el literal c) que era el que estábamos incluyendo en la ordenanza, donde será beneficiado este sector, básicamente es ello, la ordenanza ha sido socializada en una o dos oportunidades y creo que está hoy en la mesa del debate para la aprobación en segundo y definitivo debate. Me queda una inquietud y que debo decirlo y es que esta ordenanza en particular habla del mercado provisional, sobre ello todos conocemos que este mercado está en un proceso de venta o proceso de negociación, no sé hasta donde pueda ser viable, pero más sin embargo el trabajo está realizado y pienso que nos corresponde como Concejo municipal aprobarle porque la venta en si legalmente no está establecida, solo hay una promesa de compraventa, en todo caso hasta que eso se dé bien podría servir y se podría trabajar en algo esta ordenanza. La Comisión lo que ha hecho es cumplir con el trabajo y en cumplimiento a la resolución de Concejo anterior, lo que ha hecho es elaborar el informe recogiendo el criterio jurídico y que el día de hoy lo ha puesto en consideración de este Concejo en Pleno.

Se reincorpora el señor Concejal Abraham Freire a la sesión siendo las dieciséis horas treinta y tres minutos.

A continuación la **señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y dice: En primer lugar quiero felicitar a la proponente de este proyecto de ordenanza y también a la Comisión porque una de las obras



sociales que ustedes pueden hacer es precisamente esta, las personas enfermas, las que tienen enfermedades catastróficas no pueden pagar, primero compañeros porque los medicamentos son demasiado caros, y en este tiempo, nadie tenemos recursos como para poder sustentar todas las necesidades, entonces yo sí quiero felicitarles y me siento muy contenta porque tantas personas pobrecitas constantemente han venido a decir que no pueden pagar o en el momento que han estado haciendo cambios en el mercado se han ido enfermos, se han regresado porque se les dice que tiene que pagar y tiene que pagar, pero los pobres no tienen de donde, por lo que felicita a la Comisión, especialmente a la persona proponente.

Acto seguido **el señor Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Quiero que quede muy claro, que hemos sido consecuentes con el pedido de los compañeros comerciantes, probablemente en las primeras discusiones, incluso yo había asumido en un informe y pedido que debía ser más todavía, pero si los propios compañeros comerciantes finalmente han coincidido con eso, lo que tenemos que hacer de manera personal es respetar ese criterio y esa opinión de los compañeros, por esa razón me allané al pedido de los compañeros comerciantes, en la Comisión y es básicamente lo que se había tratado, habíamos conversado en la presencia de los compañeros, hubiese sido bueno porque ustedes saben mañana o pasado, puedan decir cualquier cosa. Habíamos conversado con Evelin, para que se les notificara de tal forma que ellos también sean parte de esta aprobación y conozcan que lo que está haciendo este Seno de Concejo, es básicamente responder una petición que ellos solicitaron, de tal manera que nosotros como Comisión hemos recogido su criterio y lo hemos puesto a este Seno de Concejo y que naturalmente hoy se tendría que aprobar. Acotar algo, ustedes saben que cuando se realizó el primer debate sobre este tema vinieron los compañeros comerciantes del parque recreativo, a pedir también que se les haga una rebaja, que se les incluya también dentro de estas rebajas, como no había una disposición explícita de este Seno de Concejo, nosotros como Comisión no lo habíamos hecho, pero creo que es la oportunidad el día de hoy, que a más de aprobar la reforma de la ordenanza, dejemos planteado como disposición de que en este caso por ejemplo la Comisión de Mercados, trate en la misma manera y términos para los comerciantes del parque recreativo, para que no se queden al margen de esta petición. Respecto al funcionamiento del Mercado Provisional, nosotros podemos aprobar ahora y en el transcurso en función de lo que nos indique Sindicatura podremos tratarlo, porque en Sindicatura está el tema allá y tendremos que esperar que respuesta nos da, hasta que no pase esto nosotros no podremos decir nada respecto del Mercado Provisional. Podremos aprobarlo y si mañana o pasado tenemos que darle de baja a esa



ordenanza, pues lo haremos pero mientras tanto nosotros como municipio debemos cumplir.

A continuación **la señora Alcaldesa encargada Evelin Ormaza**, manifiesta: Este tema no es de ahora, ya lleva su tiempo, de hecho ya bastante tiempo, porque el clamor y pedido de los comerciantes de alguna manera para ser atendidos o ser escuchados para lograr una rebaja sobre los cánones de arrendamiento por el tema de la crisis económica era urgente, pero la idea no era hacer una herramienta para ejecutarla y tener que reformarla el día de mañana, creo que nos hemos tomado el tiempo porque se eligió la última vez a una Comisión Mixta, la cual yo presido una de ellas que es la Comisión de Planificación y Presupuesto e integro también la Comisión de Mercados y por ello quiero agradecer a todos sus integrantes, creo que se ha trabajado en la misma línea y convicción de que en estos tiempos de crisis teníamos que ver como se les podía dar la mano a los compañeros, es por eso que nace mi preocupación, presenté este proyecto y en base a ello se ha venido trabajando. La última preocupación era el tema de las enfermedades catastróficas y porque ya hemos tenido varios casos, y quizás nos hemos quedado atados de manos por no poder actuar, quizás hemos tenido que darnos las vueltas tratando de sustentar con informes jurídicos e incluso de de la Unidad de Acción Social, para ver cuál es el tema social de las personas que quieren aplicar a una condonación total de algunos cánones de arrendamiento, que no son quizás de ahora, sino de algún tiempo atrás, incluso el miércoles que estuve en atención al público, algo parecido sucedió con una compañera vecina y moradora de aquí de Nueva Loja, como tercera edad igual ella se acoge a la Ley del Anciano, no es precisamente comerciante, pero que se haga énfasis y se tomen estas ordenanzas como ejemplo para ir aplicándolas porque existen las leyes como del anciano, de discapacidad y la gente por desconocimiento no tiene acceso a esos descuentos que por ley les corresponde. Dentro de ello digo que con estos ejemplos, nosotros aquí manejamos dentro de las Comisiones, ustedes saben que dentro del mercado son más de doscientos ochenta comerciantes, ahora con el mercado provisional prácticamente ahora tenemos divididos los comerciantes, en el sector sur y en el mercado provisional que ya no son un ejemplo, 200 o 300 que salieron o más porque se han ido cambiando unos han ido dejando sus locales y otros han ido solicitando ser adjudicados. De alguna manera esto es una ayuda y como se dice que en las crisis hay que sacar las mejores fortalezas, yo creo que esto va a ser una fortaleza y la garantía de aquello, igual esta dentro de ordenanza una transitoria de dos años, a partir de la vigencia de la ordenanza. Felicitar a los integrantes de la Comisión Mixta que ayudaron hacer este trabajo conjunto en beneficio de los comerciantes. El Compañero Abraham, me había sugerido que le



notifiquemos a los comerciantes para que hagan uso y la ocupación de la Silla Vacía, pero ese no era el procedimiento. Toda esta semana no he podido revisar, sumille para sesión de Concejo, en realidad yo me descuide y no había podido analizar los informes, como ustedes saben estaba principalizada como Alcaldesa, no pude ser parte de la última reunión de la Comisión Mixta, participó mi Compañero, por lo que tengo que agradecer, no sabía cuál había sido la última sugerencia, y dentro de los informes no se sugiere que se les notifique, o que se les oficie a los compañeros comerciantes para que ellos ingresen los requisitos necesarios que está estipulado dentro de la ordenanza. Claro aquí estuvieron los compañeros comerciantes, pero ya se han ido, hay que recalcar y que conste en actas que fue de orden público, porque fue en una misma sesión de Concejo que estuvieron ellos y estuvieron de acuerdo, incluso creo que con firmas de respaldo, sobre los cambios y descuentos sobre el canon de arrendamiento. Pongo a consideración de ustedes, el sexto punto del orden del día.

A continuación **la señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 001- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, y aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Provisional de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio. Apoya la moción del señor Segundo Cabrera. Acto seguido **la señora Concejala Maricela Peña**, hace uso de la palabra y dice: Me parece muy interesante este tema, que se haya tomado mucho en cuenta a las personas con discapacidad, que bueno que se haya hecho en este Seno del Concejo, este proyecto de ordenanza que es muy importante, agradecer a todos quienes han sido partícipes de este proyecto y que han llevado a cabo en las diferentes sesiones de que se dé la aprobación del mismo, apoyo la moción de la compañera María Esther Castro.

A continuación **el señor Concejal Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: No recuerdo si doña Esther, estaba aquí cuando yo estaba interviniendo, yo decía que nosotros recibimos a los compañeros que están en el Parque Recreativo, no hay ninguna disposición por eso decía que se apruebe y que se disponga también el tratamiento de la ordenanza con la modificación de quienes están en el parque Recreativo, en los mismos términos para que quede sentado y que automáticamente el Alcalde ya disponga sobre el tratamiento de esa ordenanza.

Seguidamente **la señora Alcaldesa encargada**, hace uso de la palabra y dice: Me parece que la ordenanza no va a ser tratada por mercado,



porque está dentro de las instalaciones de turismo.

Acto seguido **el ingeniero Abraham Freire**, manifiesta, que no hay problema. Por lo que sugiere quede se dé el mismo tratamiento a los compañeros que están dentro del Parque Recreativo, no importa qué comisión, pero que se le dé el mismo tratamiento, y se inserte dentro de la moción: Se disponga a cualquier Comisión, puede ser la de Turismo, trate y reforme en los mismos términos de ahora, también para quienes están dentro del Parque Recreativo. Con esto apoya la moción

Acto seguido **la señora Concejala María Esther Castro**, acepta el aditamento realizado por el señor Concejal Abraham Freire.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y la señora Alcaldesa encargada, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** 1.- Aprobar el informe N° 001- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, y aprobar en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Provisional de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio; y, 2).- Se disponga a cualquier Comisión, puede ser la de Turismo, trate y reforme en los mismos términos de ahora, también para quienes están dentro del Parque Recreativo.-----

SÉPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 002- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva, para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Comercial Popular del Cantón Lago Agrio.- La **señora Alcaldesa encargada**, pone a consideración de los Ediles este punto del orden del día. Acto seguido hace uso de la palabra **la señora Concejala María Esther Castro**, y dice: Compañera, como se trata del mismo tema y creo que es la misma propuesta, yo más bien quisiera que los compañeros lancen la moción.

El **señor Concejal Segundo Cabrera**, hace uso de la palabra y dice, quiero lanzar a moción: Que se apruebe el informe N° 002- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva, para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Comercial Popular del Cantón Lago Agrio. Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño.



Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y la señora Alcaldesa encargada, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 002- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto - Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva, para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Comercial Popular del Cantón Lago Agrio.-----

OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 003- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto- Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación del Mercado Central.- En este punto la **señora Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y dice: Compañera en vista que se trata del mismo tema y más que todo ya se hizo la exposición del tema, hablando de mercados en general, quisiera que se lance la moción y se apruebe.

Seguidamente **el señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y dice: Ya lo ha manifestado nuestra compañera y amiga Esther Castro, algo importante en el mercado central, se ha hecho un trabajo más allá de lo que está estipulado en el sentido de que si bien es cierto, ahí de la demanda y la inversión es muchísimo mayor que en otros mercados, recuérdese que sobre este mercado el municipio paga dieciséis mil dólares y lo que recauda por concepto de canon de arrendamiento no llega ni siquiera a los cinco o seis mil dólares, teniendo un déficit de diez mil dólares, si analizamos todos estos aspectos, y creyendo que es obligación y potestad de este Concejo Municipal y el señor Alcalde ha comprometido su palabra y usted compañera Vicealcaldesa en su debido momento tuvo la gentileza de presentar este proyecto de ordenanza, que el día hoy dos de marzo, llega a su etapa final, quiero proponer a este Concejo que se apruebe el informe N° 003- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto- Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación del Mercado Central. Apoya la moción la señora Concejala Maricela Peña.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y la señora Alcaldesa encargada, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Aprobar el informe N° 003- GADMLA-2018, de la Comisión Mixta Planificación y Presupuesto- Mercados, Ferias Libres,



Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación del Mercado Central.-----

NOVENO: Conocimiento del Oficio N° 00270-2018-UJMP-LA-S, suscrito por el Abg. Henry Córdova, Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con Sede en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, respecto del juicio garantías jurisdiccionales de los derechos, acción de protección signado con el N 21331-2017-00027, que sigue Mendoza Infante Sandra de Jesús y Juan Fernando Chumaña Vinueza, en contra del señor Procurador Síndico y Alcalde del

GADMLA.- La señora Alcaldesa encargada pone a consideración de los señores Ediles el noveno punto del orden del día. Acto seguido hace uso de la palabra **el señor Concejal Abraham Freire, y dice:** En realidad no he leído mayormente, no entiendo, ya que la información viene de la Judicatura, se dijo la vez anterior, que se va a elevar un informe por parte de la Comisión de Mesa, para que pongan en conocimiento de este Seno de Concejo y consecuentemente se tome una decisión. Entonces no se si el compañero de Sindicatura nos puede explicar a qué se debe ese documento, que es lo que dice o que es lo que se debe hacer.

A continuación el **Doctor Willán Villareal**, Subprocurador Síndico del GAD Municipal de Lago Agrio, a pedido de los señores Ediles, comparece en esta sesión y dice: Al respecto me permito dar lectura a la parte principal del oficio suscrito por el Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con Sede en el cantón lago Agrio, provincia de Sucumbíos,...”La parte recurrente anexa copia simple del acto administrativo constante en trámite interno 395-2018, expedida por el departamento de Asesoría Jurídica del GADMLA, en la que resuelve: “... no es competencia para conocer y resolver lo requerido en virtud, de que existen peticiones de parte que se encuentran ventilando ante la justicia ordinaria. No procede lo solicitado, así como tampoco motivación alguna señalada en el número 9 del Art. 4 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional...”, por lo que, el accionado debe observar el contenido del Art. 226 de la Constitución. 2).- Por Secretaría oficiase en la manera que requiere el accionante en el numeral dos del escrito que se atiende, información que será únicamente de conocimiento para el Concejo Municipal de Lago Agrio...”, si nos remitimos al numeral dos del escrito presentado por el señor Juan Fernando Chumana Vinueza, se refiere que adjunto copias del escrito de pedido de remoción en contra del Alcalde de Lago Agrio, Abg. Abel Vinicio Vega Jiménez, presentado ante la señora Evelyn Ormazza Santander, Vicealcaldesa de Lago Agrio, de fecha 16 de febrero del 2018, 14:30,



conforme lo disponen los Artículos 332, 333, 334, 335 y 336 del COOTAD, siendo necesario que ante este hecho y en vista del incumplimiento por parte del alcalde a su mandato judicial y constitucional, de su parte también se ponga en conocimiento del Concejo en Pleno Municipal, tal acto de incumplimiento. Para lo cual solicito, se envíe atento oficio al Seno del Concejo Municipal de Lago Agrio, es decir el señor Chumaña, sugiere al Juez que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo, el escrito de remoción Presentado contra el señor Alcalde. La Comisión de Mesa, en virtud de que se excuso el señor Alcalde como integrante de la misma, por medio de la señora Alcaldesa Subrogante, convocó a sesión extraordinaria al Concejo, para que designe al nuevo integrante de la Comisión de Mesa, la misma que sesionó el día lunes y resolvió inadmitir el pedido de remoción, por cuanto el mismo, no cumplía el procedimiento establecido en el artículo 336 del COOTAD, que habla de que, el pedido debía ser presentado con el reconocimiento de firma y rubrica ante autoridad competente, la señora Alcaldesa subrogante no es autoridad competente para reconocer firmas y rubricas de documentos presentados por particulares, en este caso le correspondía al señor Chumaña hacer el Reconocimiento de firma y rubrica ante un notario y adjuntar esa acta al pedido de remoción. Adicionalmente el pedido de remoción debió haberse presentado donde el señor Secretario General del Concejo Municipal, para que este en el término de dos días, ponga en conocimiento de la Comisión de Mesa, ese procedimiento no se cumplió, fue presentado ante la secretaria de los señores Concejales, violó en estos dos aspectos, el procedimiento establecido en el Artículo 336 del COOTAD, por ende la Comisión de Mesa, inadmitió el pedido de remoción, el mismo que fue notificado, con fecha martes 27, en este sentido el señor Juez lo que está diciendo es que se ponga en conocimiento del Pleno el pedido de remoción única y exclusivamente para conocimiento del mismo, nada más, lo que si de pronto me gustaría, de que el Pleno del Concejo, en esta resolución de esta sesión, rechace la intromisión de función judicial, a través del Juez de la Unidad Judicial Multicompetente, con Sede en el Cantón lago Agrio, por violar lo dispuesto en el artículo 6 del COOTAD, que se refiere a la autonomía municipal, y da lectura al Art. 6 **Garantía de autonomía**.- Ninguna Función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las Leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente letra b) interferir en su organización



administrativa.

A continuación **el señor Concejala Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Lo que entendí es que por parte de la Unidad Judicial Multicompetente Penal, lo que están haciendo conocer al Seno del Concejo el particular, a pedido del señor Fernando Chumaña, el punto de lo que yo veo aquí básicamente, es bastante explícito dice conocimiento del oficio, creo que es lo que tenemos que hacer.

A continuación **el señor Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Al inicio manifestaba el Concejal Freire, que parte de este trámite yo lo debí dar la Comisión de Mesa, y es cierto la Comisión de Mesa, cumpliendo el procedimiento parlamentario ya se reunió, el señor Alcalde se excusa por ser la persona que está siendo agraviada o demandada en este tema, el Concejo Municipal ha nombrado un nuevo integrante que es la compañera Frine Miño, con lo que hemos analizado nosotros el tema dentro de la Comisión y oportunamente dentro de los plazos establecidos, ya se contestó, se notificó a las personas implicadas en el tema, más sin embargo dentro de la Comisión se analizaron estos aspectos que ha manifestado Procuraduría Síndica, que pena que dos abogados profesionales en derecho, no hayan podido tener la delicadeza de observar el procedimiento y lo que establece la ley, el COOTAD, el art. 336, es claro y dice que debió presentar su demanda debidamente notariada, más no presentar el escrito y después notificar o hacer llegar un documento a la Alcaldesa Subrogante, para que fije fecha y hora o venir a reconocer firma y rubrica, no es la Alcaldesa la que hace el reconocimiento de firma, es el notario o frente a un notario y ese es el procedimiento que debieron haber hecho, que no lo hicieron. Segundo que pena que no hicieron de ingresar dicha documentación, por Secretaría General, sino más bien por Secretaría de Concejales, que es una dependencia adscrita a la Secretaría General, que por el respeto y la educación las compañeras lo recibieron, mas esa documentación debió haber sido ingresada por Secretaria General, que lamentablemente no lo hicieron en el presente caso, igual como lo han manifestado los compañeros, no es que me moleste pero si sienta un mal precedente este tipo de documentos que lleguen a este Concejo Municipal, ya ha manifestado el artículo 6 es claro, la independencia de funciones que tiene cada organismo, en su jurisdicción, el GAD Municipal igual goza de autonomía, administrativa, financiera, jurídica, en todo su ámbito, y dice claramente ninguna autoridad, extraña podrá interferir en sus acciones o decisiones propias, por suerte lo pusieron el documento para conocimiento, pero también no descartemos el tema de que mañana o pasado hubiera sido un anzuelo en el sentido de que si no lo ponen en conocimiento



hubieran argumentado por un desacato, porque lamentablemente el tema jurídico, se le debe tener bastante cuidado. Decirles de que no nos preocupa mayormente, estamos trabajando con el área jurídica, sabemos y confiamos del trabajo y el desenvolvimiento de nuestro Alcalde, el Abg. Vinicio Vega y que no va más allá, sino de que este tipo de acciones de pronto derivan al nerviosismo de esta persona, que en su debido momento incluso, se atrevió a poner cartas personales o documentos a cada uno de los señores Concejales y que en más de las ocasiones las palabras que se expresan ahí, son muy groseras, intimidantes, hay una frases que de pronto le quiere obligar a coaccionar o decidir su voto, eso ha molestado mucho, pero lamentablemente, yo me llevo en lo personal, el decir a palabras necias oídos sordos, dejar que el área pertinente prosiga con su trámite, y en el presente caso lo que tiene que hacer este Concejo Municipal, es dar por conocido el debido documento.

Acto seguido **la señora Evelin Ormaza**, en calidad de Alcaldesa encargada manifiesta: Quiero hacer un poquito de énfasis en el tema, como Presidenta de la Comisión de Mesa, en este caso, nosotros ya llevamos a cabo la reunión de la Comisión de Mesa, ya se les notificó, no se ha dado paso por los incumplimientos que ya la parte jurídica lo ha mencionado, pero también creo que dentro de la Comisión yo deje sentado en acta, vuelvo y recalco que quede igual. Este es un tema ya conocido, que ahora lamentablemente, nos envía otra institución, porque antes era a termino personal, ahora ya es una institución, que nos envía la documentación, para conocimiento, yo hice mención en la Comisión de Mesa, básicamente en los términos que acaba de decir el compañero Javier Pazmiño, hay documentación que a todos nosotros nos llegó, todos los Concejales lo recibimos, no sé qué acciones ustedes compañeros Concejales, las vayan a tomar, pero yo sí dentro de la Comisión de Mesa se dijo que se solicitará al señor Alcalde se disponga al departamento jurídico, que se envíe toda esa información y que se tomen las acciones necesarias, porque nadie puede venir a incitar en el voto, la decisión es tuya, hay documentos que en realidad amenazan, que atropellan prácticamente el derecho por el que estamos aquí, con voz y voto, porque nadie puede incidir en el tema, pero sin embargo en esos términos nos llegó el documento, dentro de ello las falencias anteriormente mencionadas y adicional a eso dentro del mismo documento del señor Chumaña, hay dos firmas, creo que son hermanos, mencionan que caso contrario emprenderán una denuncia en contra de nosotros, que si votamos en contra. Tenemos prácticamente que votar a favor, de la remoción del señor Alcalde, yo si me siento agraviada, me siento intimidada, en ese sentido dentro de la Comisión, solicité de que esa información en esos mismos términos creo que




los tres compañeros integrantes de la Comisión lo hicimos, posteriormente igual la misma Comisión pasará el informe, al Seno del Concejo, en este caso, aunque no lo creo, voy a consultar a la parte jurídica, porque prácticamente el caso no se lo admitió, entonces no entiendo para que volverlo al Seno del Concejo, porque no tendríamos que resolver, es un tema que tuvo muchas falencias, desde su inicio, inclusive el documento amenazador que nos enviaron decían que ya entregaron esa información, inclusive esta dentro de este expediente que lo vamos a conocer hoy, cuando yo no tenía ningún recibido, ningún conocimiento, ni nada por el estilo, es una falla garrafal, desde ahí lamentablemente esto no tiene ni pies ni cabeza, dentro de ello, ojalá Dios quiera, el lunes no me encuentre con nuevos documentos, porque ayer me llegó un nuevo documento, inclusive pedí que se anexe al expediente, en el que me dice que por cuarta ocasión me solicita que yo fije día y hora para el tema de reconocimiento de firmas, yo ya me siento acosada, no se cual es la intención, de alguna manera agradecer a la parte jurídica que siempre ha estado al llamado que he podido hacer, han estado asesorándonos, estos ya son términos legales, ya las intenciones del señor solo Dios y él lo sabe. Con esto cierra el debate y pone a consideración del Concejo este punto del orden del día.


El **señor Conejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se dé por conocido el Oficio N° 00270-2018-UJMP-LA-S, de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con Sede en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.** La señora Concejala Frine Miño, apoya la moción presentada por el Conejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales y la señora Alcaldesa encargada, votan por la moción. El Pleno del Concejo por **unanimidad resuelve:** Dar por conocido el Oficio N° 00270-2018-UJMP-LA-S, de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con Sede en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.-----

DECIMO: Clausura: La señora Alcaldesa encargada, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, agradece por la asistencia a esta convocatoria N° 9 de carácter ordinaria, por el apoyo a las compañeras y compañeros, que han asistido en algunos eventos que no he podido estar presente en el transcurso de esta semana, da por clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos.-----


Sra. Evelin Ormaza Santander
ALCALDESA DEL GADMLA (LAGO AGRIO)




Sra. Carmen Rumipamba
SECRETARIA GENERAL (LAGO AGRIO)

